

ANEXO VII

COMISIÓN DE SELECCIÓN. PARA LAS PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES DE INTERINIDAD

Departamento: Química Orgánica
Área de conocimiento: Química Orgánica

En aplicación de lo dispuesto en la base 4 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación por el procedimiento de urgencia, aprobadas por Resolución del Sr. Rector de esta Universidad de 10 de junio de 2018 (BOA nº 145, de 27 de julio, para la figura de contratado doctor), los miembros que componen la comisión de las plazas convocadas designados por el consejo de este departamento en la sesión de fecha 13 de febrero de 2020 son los siguientes:

- Miembros titulares:
 - Presidente(a): Luis Teodoro Oriol Langa
 - Secretario(a): Santiago Franco Ontaneda
 - Vocal o vocales: M^a Dolores Díaz de Villegas Solans
- Miembros suplentes:
 - Presidente(a): José Antonio Gálvez Lafuente
 - Secretario(a): Raquel Andreu Solano
 - Vocal o vocales: Clara Isabel Herrerías Larripa

Notas aclaratorias:

- A efectos de abstención y recusación de los miembros de la comisión se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
El Presidente de la comisión podrá solicitar de los miembros de la misma declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en este párrafo.
Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la comisión con arreglo a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, citada en el párrafo anterior.
- La comisión de selección deberá constituirse con carácter previo al inicio de las actuaciones.
- Para la válida constitución de la comisión, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros de acuerdo al art. 17.2 de la Ley 40/2015.